

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer curso de apelación ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial y ello en el plazo de cinco días.

Y para que conste y sirva de Notificación de JUAN CARLOS MARTÍN CAZORLA actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 1 de abril de 2013.

El Secretario. Angel Ruíz Alonso.

JUICIO DE FALTAS 740/2010

E D I C T O

840.- D.ª ANGEL RUÍZ ALONSO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas INMEDIATO 740/10 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Visto por D FERNANDO GERMÁN PORTILLO RODRIGO, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción tres de los de esta ciudad, los autos correspondientes al juicio de faltas 740/10 seguidos por una falta de LESIONES IMPRUDENTES.

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO A AHMED SALAH DE LA FALTA DE LESIONES IMPRUDENTES QUE SE LE IMPUTABA.

SE DECLARA LAS COSTAS DE OFICIO.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer curso de apelación ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial y ello en el plazo de cinco días.

Y para que conste y sirva de Notificación de CARLOS RIVAS OÑA actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 1 de abril de 2013.

El Secretario. Angel Ruíz Alonso.

JUICIO DE FALTAS 12/2013

E D I C T O

841.- D.ª ANGEL RUÍZ ALONSO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas INMEDIATO 12/13 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Visto por D FERNANDO GERMAN PORTILLO RODRIGO, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción tres de los de esta ciudad, los autos correspondientes al juicio de faltas INMEDIATO 12/13 seguidos por una falta de HURTO.

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO A YAKI ALLAH FILAOUI DE LA FALTA DE HURTO QUE SE LE IMPUTABA.

SE DECLARA LAS COSTAS DE OFICIO.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer curso de apelación ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial y ello en el plazo de cinco días.

Y para que conste y sirva de Notificación de YAKI ALLAH FILAOUI Y SUFIAN MOYANO MIMOUN actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 1 de abril de 2013.

El Secretario. Angel Ruíz Alonso.

JUICIO DE FALTAS 22/2012

E D I C T O

842.- D.ª ANGEL RUÍZ ALONSO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas INMEDIATO 22/12 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Visto por D. FERNANDO GERMÁN PORTILLO RODRIGO, Juez del Juzgado de Primera Instancia